



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 SET. 1986

Expte. N° 18.142/86

VISTO:

La resolución N° 066-86 de la Dirección General de Obras y Servicios, del 31 de Julio último, dictada ad referendum del Rectorado, por la que otorga licencia al Arq. José Félix Fernández para asistir al Congreso Internacional de Arquitectos del Area Centro Andina, realizado en Arica, Chile, y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 066-86 de la Dirección General de Obras y Servicios, por la que se concede licencia al Arq. José Félix Fernández, entre el 13 y 19 de Agosto del corriente año, por el motivo referido / en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha licencia se acordó con cargo al artículo 13, apartado I, inciso b), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 498 - 86